

4-12-23



PERMISO PROVISIONAL  
COMERCIAL

FOLIO  
0086

PERMISO No.  
02-024-CFRR-001

DENOMINACIÓN  
RAZÓN SOCIAL: CASA MAYA

DOMICILIO: AVENIDA JUÁREZ NORTE, No. 49, BARRIO  
DE CUXTITLA, TIZAYUCA HGO.

PROPIETARIO: URIEL MAYA LICONA

ACTIVIDAD/GIRO: FERRETERÍA

HORARIO: 8:30 A 18:30 HRS.

VENCIMIENTO: 28 DE FEBRERO 2024

*Recibi Original  
Urzel Maya Licona  
Maya  
D.E 22-2023*

**L.A. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA**

**DIRECTOR DE REGLAMENTOS ESPECTÁCULOS Y  
PANTEONES.**



El presente y permiso provisional es intransferible y no negociable y únicamente será válido para la actividad o giro concedido y para el domicilio aquí especificado y deberá estar a la vista. Le está prohibido invadir la vía pública en el ejercicio de sus actividades.

Al vencimiento del presente permiso provisional deberá de realizar los trámites para la obtención de su Licencia y o Placa de Funcionamiento correspondiente como se establece en el artículo 66 y 67 del Reglamento de Establecimientos Comerciales Horarios y Espectáculos Públicos del Municipio de Tizayuca Hidalgo.